

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2473/83 del registro del Departamento de Compras por el que se / solicita autorización para efectuar una contratación directa con la firma "ASCENSORES OTIS S.A.I.C.I.F." para / el servicio de mantenimiento integral de diversos ascensores instalados en distintos edificios del Poder Judicial durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1984, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, Inc. 3°, Ap.g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

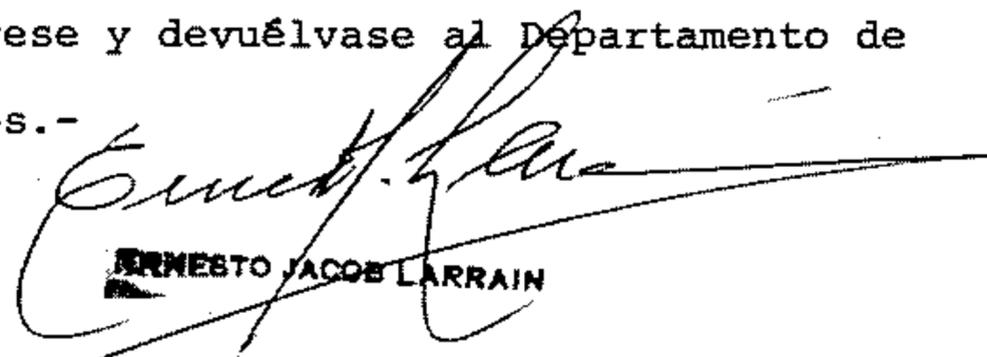
1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "ASCENSORES OTIS S.A.I.C.I.F." el servicio de referencia de acuerdo al presupuesto de fs. 2/5 por el importe de \$a 221.520.-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.s.

5/10


ERNESTO JACOB LARRAIN